

DECRETO ALCALDICIO - N° 000844

Casablanca, 27 FEB 2013

VISTOS:



- 1.- El D.F.L N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase feriado legal, correspondiente a 05 días del año **2013** fraccionado, a contar del 04 al 08 de Marzo del año 2013, a la funcionaria municipal de Planta: **KAREM ULLOA CARVAJAL**, Cedula de Identidad N° 13.064.893 - 2, Administrativo, Grado 16°.

DECRETO:

- I. Autorizase el feriado legal, correspondiente **2013** fraccionado, señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **KAREM ULLOA CARVAJAL**, Cedula de Identidad N° 13.064.893 - 2, Administrativo, Grado 16°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretaría Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	Ulloa
Apellido Materno	Carrizal
Nombres	Karem
Cédula de Identidad	13.064.893-2
Grado	16°
Cargo	Administrativo
Unidad Municipal	Judicial

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989: 2013

Días hábiles que corresponden al beneficio	5
Días a tomar	5 días
Desde	04 / 03 / 2013
Hasta	08 / 03 / 2013
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	27 / 02 / 2013 .


Firma Funcionario (A)


V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde
